

**INSTITUTO VASCO DE FINANZAS**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2010**

## INDICE

	Página
BALANCE DE SITUACION	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	7
INFORME DE GESTION	16

FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

Balance de situación al 31 de diciembre de 2010  
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>27.146.000</b>	<b>20.146.000</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
Instrumentos de patrimonio	5	27.146.000	20.146.000
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>133.702.689</b>	<b>60.340.934</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5	7.542	7.542
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Tesorería	6	133.695.147	60.333.392
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>160.848.689</b>	<b>80.486.934</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>80.565.352</b>	<b>80.350.592</b>
<b>Fondos Propios</b>			
Fondo Social	7	80.000.000	80.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	7	350.592	-
Resultado del ejercicio	3	214.760	350.592
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>80.199.820</b>	<b>-</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>			
Otros pasivos financieros	8	80.199.820	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>83.517</b>	<b>136.342</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Pasivos por impuesto corriente	8	83.517	136.342
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>160.848.689</b>	<b>80.486.934</b>

**FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS**

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010**

**(Expresada en euros)**

	<b>Notas</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Otros gastos de explotación</b>			
Servicios exteriores		6.817	66.462
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(6.817)</b>	<b>(66.462)</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.1	504.914	553.396
<b>Gastos financieros</b>			
Por deudas con terceros	10.2	199.820	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>305.094</b>	<b>553.396</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>298.277</b>	<b>486.934</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	9	83.517	136.342
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	<b>214.760</b>	<b>350.592</b>

**FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos (Expresado en euros)**

	Notas	2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	214.760	350.592
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>214.760</b>	<b>350.592</b>

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)**

	Fondo Social	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicio año 2009	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	350.592	350.592
Aportación inicial 12 de marzo de 2009	80.000.000	-	-	-	80.000.000
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo final año 2009</b>	<b>80.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>350.592</b>	<b>80.350.592</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	214.760	214.760
Otras variaciones en el patrimonio neto: Distribución del rdo. del ejercicio 2009	-	-	350.592	(350.592)	-
<b>Saldo final año 2010</b>	<b>80.000.000</b>	<b>-</b>	<b>350.592</b>	<b>214.760</b>	<b>80.565.352</b>

FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)	Notas	Ejercicio finalizado a 31.12.10	Ejercicio finalizado a 31.12.09
Resultado del ejercicio antes de impuestos		298.277	486.934
Ajustes del resultado:			
Ingresos financieros	10.1	(504.914)	(553.396)
Gastos financieros	10.2	199.820	-
Cambios en el capital corriente:			
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	(7.542)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Cobros de intereses	10.1	504.914	553.396
Pagos de intereses	10.2	(199.820)	-
Pagos por impuesto sobre beneficios		(136.342)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>161.935</b>	<b>479.392</b>
Pagos por inversiones:			
Empresas del grupo y asociadas		(7.000.000)	(20.146.000)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(7.000.000)</b>	<b>(20.146.000)</b>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:			
Aportación inicial al fondo social		-	80.000.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
Emisión: Otras deudas	8	80.199.820	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>80.199.820</b>	<b>80.000.000</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>73.361.755</b>	<b>60.333.392</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		<b>60.333.392</b>	<b>-</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>133.695.147</b>	<b>60.333.392</b>

**Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010  
(Expresada en euros)**

**I. Actividad del ente.**

La Disposición Adicional Séptima de la Ley 15/2007, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2008 crea el Instituto Vasco de Finanzas, con la finalidad de actuar como instrumento de la política financiera y de crédito público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Instituto Vasco de Finanzas es un ente público de derecho privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscrito al departamento competente en materia de finanzas.

El ente no comenzó su actividad hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en la que recibió la aportación inicial por 80.000.000 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Decreto 218/2008, de 23 de diciembre, aprueba los Estatutos del Instituto Vasco de Finanzas. En ellos se recoge que, para la consecución de sus fines, podrá realizar las siguientes funciones:

- Prestar los servicios de tesorería y de gestión financiera y, en particular, del endeudamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de las entidades de ella dependientes, en los términos que le atribuya el departamento competente en materia de finanzas.
- Conceder o instrumentar créditos, avales y otras cauciones, a favor de entidades autónomas, corporaciones públicas y empresas públicas y privadas, dentro de los límites previstos en las leyes anuales de presupuestos.
- Participar en el capital social o dotación fundacional o prestar apoyos financieros a sociedades o fundaciones que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras y, en particular, a sociedades de garantía recíproca, entidades que actúan en mercados financieros o similares.
- La instrumentación y el control de la financiación destinada a la promoción o fomento, mediante toma de participaciones en su capital u otro tipo de financiación, de empresas no financieras, decidida en el marco de las políticas sectoriales aprobadas por el Gobierno Vasco.
- Prestar asesoramiento en materia financiera y emitir informes para el Consejo de Gobierno o el departamento competente en materia de finanzas, a petición de éstos o por iniciativa propia.
- Ejercer la representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en cuestiones de índole financiera y crediticia que el Gobierno Vasco o el departamento competente en materia de finanzas le encomiende.
- Cualesquiera otras que le atribuyan las leyes, los presentes estatutos u otras normas o que le encomiende el Consejo de Gobierno o el departamento competente en materia de finanzas en el ámbito de sus competencias.



## 2. Bases de presentación.

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del ente y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ente, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

## 3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los administradores, es la siguiente:

(Euros)	2010
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	214.760
	214.760
Aplicación	
A Remanente	214.760
	214.760

## 4. Criterios contables

Los principales criterios contables utilizados por el ente en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

### 4.1 Activos financieros

#### *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no

superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo*

En esta categoría se registran las participaciones en empresas del grupo y/o asociadas con la consideración de inversiones a largo plazo en instrumentos de patrimonio. Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el ente ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

## **4.2 Pasivos financieros**

### *Débitos y partidas a pagar*

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el ente tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### **4.3 Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

#### **4.4 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

#### **4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del ente.

#### 4.6 Fondo Social

El fondo social equivale básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma del País Vasco, neto, en su caso, de las compensaciones de pérdidas realizadas.

#### 4.7 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del ente y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

#### 4.8 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

#### 5. Activos Financieros

(Euros)	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
<b>Inversiones Financieras a largo plazo</b>						
En empresas del grupo y asociadas	27.146.000	20.146.000	-	-	27.146.000	20.146.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>						
Otros créditos con las administraciones públicas	-	-	7.542	7.542	7.542	7.542
	<b>27.146.000</b>	<b>20.146.000</b>	<b>7.542</b>	<b>7.542</b>	<b>27.153.542</b>	<b>20.153.542</b>

El Instituto Vasco de Finanzas ha participado, por un importe de 7.00.000 euros, en la ampliación de capital realizada por la Sociedad EKARPEN SPE, S.A., en el ejercicio 2010 manteniendo una participación del 28% en la sociedad tras la ampliación de capital. Esta participación se encuentra valorada al precio de coste al ser reciente el inicio de actividad de la sociedad.

Los datos más relevantes de la citada sociedad a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes (en euros):

- Capital Social:	14.386.000
- Prima de Emisión:	45.344.000
- Patrimonio neto:	60.048.118
- Total Activo.	100.439.334

## 6. Efectivo y Otros Activos Líquidos Exigibles

(Euros)	2010	2009
Tesorería	133.695.147	60.333.392
	<b>133.695.147</b>	<b>60.333.392</b>

El saldo de tesorería se encuentra en cuentas corrientes de libre disposición, devengando el tipo de interés pactado mediante convenio entre la Administración Pública del País Vasco y las Entidades de crédito (Euribor menos un margen de 0,10%).

## 7. Fondos Propios

El Fondo Social que asciende a 80.000.000 euros al 31 de diciembre de 2010 refleja la aportación recibida por el ente en fecha 12 de marzo de 2009, tras su constitución, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resultados de ejercicios anteriores recoge un importe de 350.592 euros que corresponden a la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

## 8. Pasivos Financieros

(Euros)	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>						
Pasivos por impuesto corriente	-	-	83.517	136.342	83.517	136.342
<b>Deudas a largo plazo</b>						
Otras deudas a largo plazo	80.000.000	-	-	-	80.000.000	-
Otras deudas a largo plazo (intereses devengados no vencidos)	199.820	-	-	-	199.820	-
	<b>80.199.820</b>	<b>-</b>	<b>83.517</b>	<b>136.342</b>	<b>80.283.337</b>	<b>136.342</b>

El importe total de las deudas con administraciones públicas corresponde al saldo pendiente de pago por el Impuesto sobre sociedades del ejercicio (nota 9).

El importe de Otras deudas a largo plazo corresponde a un crédito concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación en virtud de un Convenio para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, firmado en julio de 2010.

Las condiciones del crédito son un tipo de interés del 1,232%, un período de carencia de 5 años y un período de reembolso de 10 años.

Los fondos se destinarán a la concesión de financiación a largo plazo, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 217/2010, de 27 de julio, por el que se desarrolla un programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la C.A.P.V.

Dentro asimismo de Otras deudas a largo plazo se recoge el importe de los intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2010 ya que las condiciones del préstamo incluyen carencia de 5 años tanto de intereses como de amortización.

## **9. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal.**

Si bien no se ha presentado aún la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2010, se estima que la base imponible fiscal coincide con el resultado contable del ejercicio (298.277 euros).

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

(Euros)	2010
Impuesto corriente	83.517
Impuesto diferido	-
	<b>83.517</b>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible. El importe a pagar a la Administración tributaria asciende a 83.517 euros.

El ente tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales el último ejercicio de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

## **10. Ingresos y Gastos**

### **10.1 Ingresos financieros**

La totalidad de los ingresos financieros generados durante el ejercicio, que ascienden a 504.914 euros, corresponden a los intereses devengados por las cuentas corrientes en las que se mantiene el saldo de tesorería (nota 6)

## **10.2 Gastos financieros**

La totalidad de los gastos financieros generados durante el ejercicio, que ascienden a 199.820 euros, corresponden a los intereses devengados por el crédito con el Ministerio de Ciencia e Innovación

## **10.2 Gastos de personal**

El ente no ha tenido personal contratado a lo largo del ejercicio 2010.

## **11. Administradores y alta dirección**

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna del ente.

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la alta dirección del Ente, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con el ente o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2010 el ente no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2010 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

## **12. Medioambiente**

El tipo de actividad que tiene el Instituto Vasco de Finanzas no tiene ningún impacto medioambiental.

## **13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

El ente se rige en su operativa con instrumentos financieros por la Ley 8/1996 de 8 de Noviembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como por las Leyes de Presupuestos anuales aprobadas por el Parlamento Vasco.

### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del ente, es decir, por la posibilidad de

no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Los saldos de "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se mantienen con Administraciones y Entidades Públicas.

En cuanto al efectivo, se mantiene en entidades financieras de elevado nivel crediticio, con las cuales el Gobierno Vasco tiene acordadas las condiciones de las operaciones financieras que se pudieran realizar.

Las inversiones financieras que se pretendan realizar, deberán haber sido previa y expresamente autorizadas en los Presupuestos del Ente, que son aprobados con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi por el Parlamento Vasco, y en caso de modificaciones posteriores, deberán ser autorizadas por el Departamento de Economía y Hacienda o por el Consejo de Gobierno de Euskadi, dependiendo del importe.



**Informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010**

Principales realizaciones del Ente en 2010

Se han modificado los órganos de gobierno del Instituto:

- Se han elaborado las correspondientes Propuestas de Acuerdo de Consejo de Gobierno que nombran a los Vocales del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Finanzas.
- Se han celebrado reuniones del Consejo de Administración.

Participación en el capital social de sociedades que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras:

- Se ha participado en la ampliación de capital de Ekarpen SPE, S.A. conjuntamente con las Diputaciones Forales y las Cajas de Ahorro.

Actuaciones destinadas a la concesión de financiación a largo plazo, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 217/2010, de 27 de julio, por el que se desarrolla un programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la C.A.P.V.:

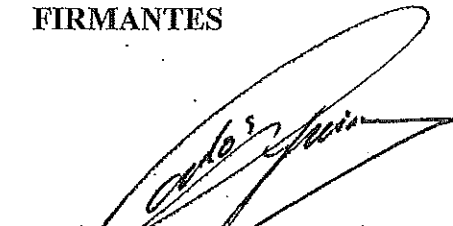
- Se ha formalizado un Convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Se ha participado en la Comisión de Evaluación del Programa que ha aprobado los proyectos empresariales a financiar.

## FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

### Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

Reunidos los Administradores del Ente Público **FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS** en fecha 1 de junio de 2011 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación por el Presidente y los miembros del Consejo de Administración.

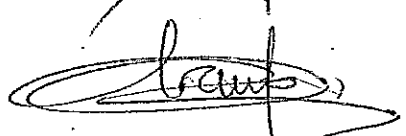
#### FIRMANTES



Carlos Aguirre Arana



Bernabé Unda Barturen



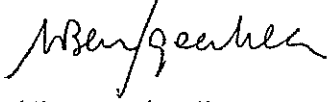
Andrés Araujo de la Mata




María Manuela Escribano Riego



Francisco Javier Garmendia Martínez



Miguel Bengoechea Romero



Juan José Garayar Elizondo

**INSTITUTO VASCO DE FINANZAS**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

Euros

INVERSIONES	PRESUPUESTO			REALIZADO	DIFERENCIA	%
	INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL			
PAGOS POR INVERSIONES	31.445.000	80.000.000	111.445.000	7.000.000	104.445.000	6
INMOVILIZADO INTANGIBLE	20.000	-----	20.000	-----	20.000	0
INMOVILIZADO MATERIAL	425.000	-----	425.000	-----	425.000	0
EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-----	-----	-----	7.000.000	(7.000.000)	***
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	31.000.000	80.000.000	111.000.000	-----	111.000.000	0
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-----	-----	-----	73.361.755	(73.361.755)	***
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>31.445.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>111.445.000</b>	<b>80.361.755</b>	<b>31.083.245</b>	<b>72</b>

Euros

FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO			REALIZADO	DIFERENCIA	%
	INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(37.767)	-----	(37.767)	161.935	(199.702)	(429)
COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-----	80.000.000	80.000.000	80.199.820	(199.820)	100
OTRAS DEUDAS	-----	80.000.000	80.000.000	80.199.820	(199.820)	100
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	31.482.767	-----	31.482.767	-----	31.482.767	0
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>31.445.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>111.445.000</b>	<b>80.361.755</b>	<b>31.083.245</b>	<b>72</b>

Euros

GASTOS	PRESUPUESTO			REALIZADO	DIFERENCIA	%
	INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL			
GASTOS DE PERSONAL	591.750	-----	591.750	-----	591.750	0
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	436.500	-----	436.500	-----	436.500	0
CARGAS SOCIALES	155.250	-----	155.250	-----	155.250	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	75.523	-----	75.523	6.817	68.706	9
SERVICIOS EXTERIORES	75.523	-----	75.523	6.817	68.706	9
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	89.000	-----	89.000	-----	89.000	0
GASTOS FINANCIEROS	-----	-----	-----	199.820	(199.820)	***
POR DEUDAS CON TERCEROS	-----	-----	-----	199.820	(199.820)	***
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-----	-----	-----	83.517	(83.517)	***
BENEFICIO DEL EJERCICIO	-----	-----	-----	214.760	(214.760)	***
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>756.273</b>	<b>-----</b>	<b>756.273</b>	<b>504.914</b>	<b>251.359</b>	<b>67</b>

Euros

INGRESOS	PRESUPUESTO			REALIZADO	DIFERENCIA	%
	INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL			
INGRESOS FINANCIEROS	629.506	-----	629.506	504.914	124.592	80
DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	629.506	-----	629.506	504.914	124.592	80
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	126.767	-----	126.767	-----	126.767	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>756.273</b>	<b>-----</b>	<b>756.273</b>	<b>504.914</b>	<b>251.359</b>	<b>67</b>

**INSTITUTO VASCO DE FINANZAS**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

## **INSTITUTO VASCO DE FINANZAS**

### **OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN**

El Instituto centralizará, aglutinará y racionalizará el conjunto de instrumentos financieros y parafinancieros (subvenciones directas, anticipos reintegrables, préstamos directos del Gobierno, líneas de préstamos en condiciones especiales y/o con subvención de intereses, préstamos participativos, avales directos, toma de participaciones en el capital de empresas) mediante los cuales se vienen realizando acciones de incentivación y ayuda a los distintos sectores que integran nuestra economía, con atención especial a las pequeñas y medianas empresas y aquellos sectores considerados de carácter estratégico.

Esta Entidad, asimismo, contribuirá a la mejora y profesionalización de la gestión financiera de la Administración Pública Vasca optimizando su rendimiento, colaborará en el estudio y redefinición, en su caso, de la estructura financiera del sector público vasco, pudiendo participar en el capital social o fundacional o prestar apoyo financiero a sociedades o fundaciones que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras.

Facilitará, además, asesoramiento en materia financiera y emitirá los informes que le encomienden el Consejo de Gobierno o los Departamentos del Gobierno.

### **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

- **Modificación de los órganos de gobierno del Instituto.**

Se han elaborado las correspondientes Propuestas de Acuerdo de Consejo de Gobierno que nombran a los Vocales del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Finanzas.

Se han celebrado reuniones del Consejo de Administración.

- **Participación en el capital social de sociedades que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras**

Se ha participado en la ampliación de capital de Ekarpen SPE, S.A. conjuntamente con las Diputaciones Forales y las Cajas de Ahorro.

- **Actuaciones destinadas a la concesión de financiación a largo plazo, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 217/2010, de 27 de julio, por el que se desarrolla un programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la C.A.P.V.:**

Se ha formalizado un Convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se ha participado en la Comisión de Evaluación del Programa que ha aprobado los proyectos empresariales a financiar.